

Chat | M365 Copilot Editar Contrato Inicio | Intranet ICBF - Instituto Col... es cuatrienio o cuatrienio - Búsqueda 122.595.135 en letras mayusculas +

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.9470622&prevCbUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagem...

SECOPII Chat | M365 Copilot

Documento del contrato cargado

[Volver](#) [Evaluar proveedor](#) [Imprimir](#) [Modificar](#) < >

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	100.699.575,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	100.699.575,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	100.699.575,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> PRIMER INFORME DE SUPERVISIÓN.pdf	PRIMER INFORME DE SUPERVISIÓN.pdf	Comprador Descargar Detalle

[Borrar](#) [Cargar nuevo](#)

[Volver](#) [Evaluar proveedor](#) [Imprimir](#) [Modificar](#) < >

Documento del contrato cargado

© VORTAL 2019 [Términos de uso](#) [Normativa](#) [Soporte Remoto](#) [Ayuda](#) Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Escribe aquí para buscar. 2:29 p. m. 25/06/2026

Yo, **MARCO TULLIO MORENO RAUDALES**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo al pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: **SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S**

TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN: **NIT** No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: **90940947**

TIPO DE DOCUMENTO FUENTE: **CONTRATO** NÚMERO DOCUMENTO FUENTE: **2005122026** FECHA SUSCRIPCIÓN: **23 abril 2026**

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE: **24 abril 2026** HASTA: **31 diciembre 2026** RÉGIMEN TRIBUTARIO: **RESPONSABLE DEL IMPUESTO**

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN: **23 junio 2026**

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A: Vigencia: **1** DE **8**

VALOR A PAGAR: **\$ 24.639.250,00** EN LETRAS: **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MCTE**

PERÍODO DE PAGO DESDE: **24 abril 2026** HASTA: **22 junio 2026**

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	125526	10	C-4602-1500-9-70420-4602020-02	161	A-02-02-02-009-007-09	\$ 1.081.000,00
MANTENIMIENTO	125526	27	C-4699-1500-3-533058-4699014-02	197	A-02-02-02-008-007-05-S	\$ 23.558.250,00

2.2 INFORMACIÓN BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO: **BANCOLOMBIA S.A** NÚMERO DE CUENTA: **19796989818** TIPO DE CUENTA: **AHORRO**

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR: \$ **-** A EN LETRAS: **-**

AMORTIZACIÓN ANTICIPO: \$ **-** CUOTA NÚMERO: **-** DE **-**

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	\$ 24.639.250,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	\$ 24.639.250,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR	\$ 24.639.250,00

SUPERVISORES, INTERVENTORES O INTERLOCUTORES DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDP	ÁREA O C.Z.	FIRMA
MARCO TULLIO MORENO RAUDALES	COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO	CESAR	GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO	

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
MARCO TULLIO MORENO RAUDALES	COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO		23/06/2026

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURÍAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FE 1707**REGIMEN RESPONSABLE DE I.V.A.**

Resolución DIAN de Facturación Electrónica No. 18764106002994 de feb-17-2026 Prefijo FE del No. 1502 al 2000 Habilita Vigencia 12 meses

**SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S.****NIT 900.940.947-7**

CR 14 19 10 BRR LA GRANJA

Teléfono: 3215443088

E-mail: gerencia.serviciosintegralesjp@gmail.com

Valledupar - Cesar



Fecha Validación: 2026-06-18 11:20:14

CUFE: 07c3d57e1894a09f44a7f7dd0496037b6da75d74c2bd78d0309772048e3fac3a9959a6027f501fd5ee03e522281d069d

Cliente: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

NIT/CC: 899.999.239-2

Dirección: AK 68 64 C 75

Tel. 4377630

Ciudad: BOGOTA

Fecha Emisión: 18 de junio de 2026

Fecha Vencim.: 18 de julio de 2026

Forma de Pago : credito 30 dias

ITEM	COD	DETALLE	% IVA	CANT	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	1	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: Sede Mañanitas de Invierno; Insectos rastrero, voladores y rastreros: 520 m2	19	1	377,563	377,563
2	1	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: Sede Mañanitas de Invierno; Roedores: 520 m2	19	1	209,244	209,244
3	1	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: Sede Mañanitas de Invierno; Comején: 520 m2	19	1	281,933	281,933
4	5	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: Sede Mañanitas de Invierno; Suministro de rodenticidas para control de roedores	0	1	47,200	47,200

Atendido por: YEFRY ZAMBRANO OQUENDO

SUBTOTAL **915,939**

SON: UN MILLON OCHENTA Y UN MIL PESOS M/L

IVA 165,061

TOTAL **1,081,000**

ANTICIPO RECIBIDO: 0

OBSERVACIONES: #46-02-00-020;20005122026;MARCO.MORENO@ICBF.GOV.CO#\$

POR FAVOR CONSIGNAR EL VALOR DE ESTA FACTURA A LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA # 197969898-18,
A NOMBRE DE SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S.

Esta factura de Venta es un título valor en cuanto cumple con los requisitos exigidos por la Ley 1231 de 2008 y posteriores del Cód. Com.
Factura generada con el Software Antares Licencia No. 5652-3989-4720 desarrollado por Antares de la Costa S.A.S. NIT. 824.004.432-6

¡ GRACIAS POR ELEGIRNOS !

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FE 1708**REGIMEN RESPONSABLE DE I.V.A.**

Resolución DIAN de Facturación Electrónica No. 18764106002994 de feb-17-2026 Prefijo FE del No. 1502 al 2000 Habilita Vigencia 12 meses

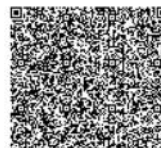
**SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S.****NIT 900.940.947-7**

CR 14 19 10 BRR LA GRANJA

Teléfono: 3215443088

E-mail: gerencia.serviciosintegralesjp@gmail.com

Valledupar - Cesar



Fecha Validación: 2026-06-18 11:20:30

CUFE: 8414c7b76b20a1bfa39d7bbadc7de2553aef161d98b3b88d54a5d9f6e1992c2dc6466ee9fbd186bdc02e8d8d363586f0

Cliente: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

NIT/CC: 899.999.239-2

Dirección: AK 68 64 C 75

Tel. 4377630

Ciudad: BOGOTA

Fecha Emisión: 18 de junio de 2026

Fecha Vencim.: 18 de julio de 2026

Forma de Pago : credito 30 dias

ITEM	COD	DETALLE	% IVA	CANT	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	1	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: Sede Regional; Limpieza de Archivos: 175 m2	19	1	398,067	398,067
2	1	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: Sede Regional; Insectos rastrero, voladores y rastreros: 2068 m2	19	1	796,218	796,218
3	1	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: Sede Regional; Comején: 2 espacios	19	1	394,706	394,706
4	1	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: Sede Regional; Roedores: 2068 m2	19	1	336,555	336,555
5	1	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: Sede Regional; Palomas	19	1	410,084	410,084
6	1	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: Sede Regional; Mantenimiento Jardín Externo, césped y plantas ornamentales: 121 m2	19	4	319,496	1,277,983
7	1	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: Lote Primero de Mayo; Limpieza de Patio: 255 m2	19	1	197,479	197,479
8	1	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: Lote Primero de Mayo; Maleza: 255 m2	19	1	271,681	271,681
9	1	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: Lote Primero de Mayo; Ofidios: 255 m2	19	1	259,664	259,664
10	1	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: Sede Lote Primero de Mayo; Insectos Rastreros y Voladores: 255 m2	19	1	252,857	252,857
11	1	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: Sede Lote Primero de Mayo; Roedores: 255 m2	19	1	158,908	158,908
12	1	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: CZ Valledupar 2; Insectos rastrero, voladores y rastreros: 1364 m2	19	1	498,908	498,908
13	1	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: CZ Valledupar 2; Limpieza de archivo: 18 m2	19	1	117,899	117,899
14	1	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: CZ Valledupar 2; Roedores: 1364 m2	19	1	251,176	251,176
15	1	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: CZ Valledupar 1; Insectos rastreros, voladores y rastreros: 428 m2	19	1	363,025	363,025
16	1	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: CZ Valledupar 1; Limpieza de archivo: 13 m2	19	1	107,563	107,563
17	1	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: CZ Valledupar 1; Roedores: 428 m2	19	1	203,277	203,277
18	1	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: CZ Codazzi; Limpieza de archivo: 25,3 m2	19	1	143,529	143,529
19	1	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: CZ Codazzi; Insectos rastreros, voladores y rastreros: 504 m2	19	1	389,580	389,580
20	1	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: CZ Codazzi; Roedores: 504 m2	19	1	187,899	187,899
21	1	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: CZ Chiriguaná; Limpieza de archivo: 59 m2	19	1	211,849	211,849
22	1	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: CZ Chiriguaná; Insectos rastreros, voladores y rastreros: 2480 m2	19	1	942,017	942,017

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FE 1708**REGIMEN RESPONSABLE DE I.V.A.**

Resolución DIAN de Facturación Electrónica No. 18764106002994 de feb-17-2026 Prefijo FE del No. 1502 al 2000 Habilita Vigencia 12 meses

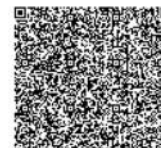
**SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S.****NIT 900.940.947-7**

CR 14 19 10 BRR LA GRANJA

Teléfono: 3215443088

E-mail: gerencia.serviciosintegralesjp@gmail.com

Valledupar - Cesar



Fecha Validación: 2026-06-18 11:20:30

CUFE: 8414c7b76b20a1bfa39d7bbadc7de2553aef161d98b3b88d54a5d9f6e1992c2dc6466ee9fbd186bdc02e8d8d363586f0

Cliente: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

NIT/CC: 899.999.239-2

Dirección: AK 68 64 C 75

Tel. 4377630

Ciudad: BOGOTA

Fecha Emisión: 18 de junio de 2026

Fecha Vencim.: 18 de julio de 2026

Forma de Pago : credito 30 dias

ITEM	COD	DETALLE	% IVA	CANT	VR. UNIT.	VR. TOTAL
23	1	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: CZ Chiriguaná; Roedores: 2480 m2	19	1	374,202	374,202
24	1	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: CZ Chiriguaná; Murcielagos: 110 m2	19	1	423,697	423,697
25	1	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: CZ Chiriguaná; Ofidios: 2480 m2	19	1	508,908	508,908
26	1	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: CZ Chiriguaná; Comejen: 3 espacios	19	1	496,134	496,134
27	1	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: CZ Chiriguaná; Maleza: 3480 m2	19	2	743,277	1,486,555
28	1	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: CZ Chiriguaná; Limpieza de patio: 2000 m2	19	2	252,101	504,202
29	1	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: CZ Chiriguaná; Mantenimiento de jardin: 900 m2	19	4	182,353	729,412
30	1	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: CZ Chiriguaná; Canal Externo: 46,5 metros lineales	19	2	197,479	394,958
31	1	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: CZ Aguachica; Limpieza de archivo: 47 m2	19	1	199,916	199,916
32	1	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: CZ Aguachica; Insectos rastreros, voladores y rastreros: 1738 m2	19	1	627,731	627,731
33	1	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: CZ Aguachica; Roedores: 1738 m2	19	1	292,185	292,185
34	1	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: CZ Aguachica; Mantenimiento de jardin: 255 m2	19	1	185,714	185,714
35	1	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: Bodega Inservibles; Insectos rastreros, voladores y rastreros: 420 m2	19	1	338,319	338,319
36	1	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: Bodega Inservibles; Roedores: 420 m2	19	1	169,160	169,160
37	1	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: Bodega Archivo; limpieza de archivo: 440 m2	19	1	452,773	452,773
38	1	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: Bodega Archivo; Insectos rastreros, voladores y rastreros: 440 m2	19	1	328,067	328,067
39	1	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: Bodega Archivo; Roedores: 440 m2	19	1	184,538	184,538
40	1	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: Bodega Archivo; Comején: 1 espacio	19	1	316,050	316,050
41	4	LAVADO DE TANQUES CICLO MAYO 2026: Sede Regional; Lavado de (1) Tanque Elevado según FCT: 18720 Lt	19	1	384,454	384,454
42	4	LAVADO DE TANQUES CICLO MAYO 2026: Sede Regional; Lavado de (1) Tanque Elevado según FCT: 500 Lt	19	1	73,445	73,445
43	4	LAVADO DE TANQUES CICLO MAYO 2026: Sede Regional; Lavado de (1) Tanque Subterráneo según FCT: 10500 Lt	19	1	330,630	330,630
44	4	LAVADO DE TANQUES CICLO MAYO 2026: CZ Valledupar 1; Lavado de (1) tanque a nivel segun FCT: 2000 Lt	19	1	169,160	169,160

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FE 1708**REGIMEN RESPONSABLE DE I.V.A.**

Resolución DIAN de Facturación Electrónica No. 18764106002994 de feb-17-2026 Prefijo FE del No. 1502 al 2000 Habilita Vigencia 12 meses

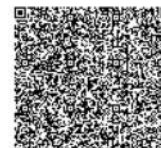
**SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S.****NIT 900.940.947-7**

CR 14 19 10 BRR LA GRANJA

Teléfono: 3215443088

E-mail: gerencia.serviciosintegralesjp@gmail.com

Valledupar - Cesar



Fecha Validación: 2026-06-18 11:20:30

CUFE: 8414c7b76b20a1bfa39d7bbadc7de2553aef161d98b3b88d54a5d9f6e1992c2dc6466ee9fbd186bdc02e8d8d363586f0

Cliente: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

NIT/CC: 899.999.239-2

Dirección: AK 68 64 C 75

Tel. 4377630

Ciudad: BOGOTA

Fecha Emisión: 18 de junio de 2026

Fecha Vencim.: 18 de julio de 2026

Forma de Pago : credito 30 dias

ITEM	COD	DETALLE	% IVA	CANT	VR. UNIT.	VR. TOTAL
45	4	LAVADO DE TANQUES CICLO MAYO 2026: CZ Valledupar 1; Lavado de (2) tanques elevados segun FCT: 500 Lt (3 servicios para un total de 6 lavados)	19	2	73,445	146,891
46	4	LAVADO DE TANQUES CICLO MAYO 2026: CZ Codazzi; Lavado de (1) Tanque Subterráneo segun FCT: 7360 Lt	19	1	273,361	273,361
47	4	LAVADO DE TANQUES CICLO MAYO 2026: CZ Codazzi; Lavado de (2) Tanques Elevados segun FCT: 1000 Lt (3 servicios para un total de 6 lavados)	19	2	84,034	168,067
48	4	LAVADO DE TANQUES CICLO MAYO 2026: CZ Codazzi; Lavado de (2) tanques a nivel segun FCT: 5000 Lt (3 servicios para un total de 6 lavados)	19	2	247,731	495,462
49	4	LAVADO DE TANQUES CICLO MAYO 2026: CZ Codazzi; Lavado de (1) tanque a nivel segun FCT: 1000 Lt	19	1	128,151	128,151
50	4	LAVADO DE TANQUES CICLO MAYO 2026: CZ Codazzi; Lavado de (1) tanque a nivel segun FCT: 2000 Lt	19	1	169,160	169,160
51	4	LAVADO DE TANQUES CICLO MAYO 2026: CZ Chiriguaná; Lavado de (1) Tanque elevado segun FC: 1000 Lt	19	1	128,151	128,151
52	4	LAVADO DE TANQUES CICLO MAYO 2026: CZ Chiriguaná; Lavado de (1) tanque a nivel segun FCT: 2000 Lt	19	1	169,160	169,160
53	4	LAVADO DE TANQUES CICLO MAYO 2026: CZ Aguachica; Lavado de (2) Tanques Elevados segun FCT: 1000 Lt (3 servicios para un total de 6 lavados)	19	2	128,151	256,303
54	4	LAVADO DE TANQUES CICLO MAYO 2026: CZ Aguachica; Lavado de (1) Tanque Subterráneo segun FCT: 16000 Lt	19	1	360,504	360,504
55	4	LAVADO DE TANQUES CICLO MAYO 2026: CZ Aguachica; Lavado de (1) Tanque Subterráneo segun FCT: 7000 Lt	19	1	360,504	360,504

Atendido por: YEFRY ZAMBRANO OQUENDO

SON: VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L

ANTICIPO RECIBIDO: 0

SUBTOTAL	19,796,849
IVA	3,761,401
TOTAL	23,558,250

OBSERVACIONES: #S46-02-00-020;20005122026;MARCO.MORENO@ICBF.GOV.CO#\$

POR FAVOR CONSIGNAR EL VALOR DE ESTA FACTURA A LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA # 197969898-18,
A NOMBRE DE SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S.

Esta factura de Venta es un título valor en cuanto cumple con los requisitos exigidos por la Ley 1231 de 2008 y posteriores del Cód. Com.
Factura generada con el Software Antares Licencia No. 5652-3989-4720 desarrollado por Antares de la Costa S.A.S. NIT. 824.004.432-6

¡ GRACIAS POR ELEGIRNOS !

Fecha de registro
25/06/2026

CUFE/CUDE
8414c7b76b20a1bfa39d7bbadc7de2553aef161d98b3b88d54a5d9f6e1992c2dc6466ee9fbd186bdc02e8d8d363586f0

Proveedor	Documento Proveedor
SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S.	900940947

Tipo Documento DE	Número de Documento DE
Factura Electronica	FE1708

Valor Total	Total Impuestos	Subtotal Documento
23,558,250.00	3,761,401.00	19,796,849.00

Fecha de Emisión DE	Fecha de Recepción DE
2026-06-18	2026-06-18

Observación
Aprobado automaticamente por vencimiento

Motivo de rechazo

CANCELAR

APROBAR

RECHAZAR

Fecha de registro
25/06/2026

CUFE/CUDE
07c3d57e1894a09f44a7f7dd0496037b6da75d74c2bd78d0309772048e3fac3a9959a6027f501fd5ee03e522281d069d

Proveedor	Documento Proveedor
SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S.	900940947

Tipo Documento DE	Número de Documento DE
Factura Electronica	FE1707

Valor Total	Total Impuestos	Subtotal Documento
1,081,000.00	165,061.00	915,939.00

Fecha de Emisión DE	Fecha de Recepción DE
2026-06-18	2026-06-18

Observación
Aprobado automaticamente por vencimiento

Motivo de rechazo

CANCELAR

APROBAR

RECHAZAR

DIAN

CUFE: 07c3d57e1894a09f44a7f7dd0496037b6da75d74c2bd78d0309772048e3fac3a9959a6027f501fd5ee03e522281d069d

Factura electrónica

Serie: FE

Folio: 1707

Fecha de emisión de la factura Electrónica: 18-06-2026

[Descargar PDF](#)**DATOS DEL EMISOR**

NIT: 900940947

Nombre: SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S.

DATOS DEL RECEPTOR

NIT: 899999239

Nombre: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

TOTALES E IMPUESTOS

IVA: \$165,061

Total: \$1,081,000

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICASFactura
Electrónica

Legítimo Tenedor actual: SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S.

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
NIT o documento de identificación del emisor debe corresponder al informado en el RUT y debe coincidir con la Razón Social o Nombre comercial registrado.	Notificación
Valida NIT	Notificación

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

DIAN

DATOS DEL EMISOR

NIT: 900940947

Nombre: SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S.

DATOS DEL RECEPTOR

NIT: 899999239

Nombre: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

TOTALES E IMPUESTO

IVA: \$3,761,40

Total: \$23,558,25

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICASFactura
Electrónica

Legítimo Tenedor actual: SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S.

Validaciones del documento**Nombre**

NIT o documento de identificación del emisor debe corresponder al informado en el RUT y debe coincidir con la Razón Social o Nombre comercial registrado.

Resultado[Notificación](#)

Valida NIT

[Notificación](#)**Eventos de la factura electrónica**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.491.228**

PERALTA MUÑOZ

APELLIDOS


JOSE FERNANDO

NOMBRES

Jose Fernando

FIRMA

ICA
MB



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-SEP-1985**

SAN DIEGO
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-NOV-2003 SAN DIEGO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Juan Carlos Galindo Vacha

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1285000-00799403-M-0012491228-20160309 0048880823A 1 44805583

20000,

Valledupar, departamento del Cesar.

PROCESO No. ICBF-MC-21463-003-2026CES

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 20005122026

Señor(a): SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S.

NIT: 900940947-7

Representante legal: JOSÉ FERNANDO PERALTA MUÑOZ

C.C. 12.491.228 de San Diego, Cesar

Cordial saludo;

De manera atenta me permito manifestarle que la Regional Cesar del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF**, aceptó su oferta de fecha 10 de abril de 2026 dentro del Proceso. **No. ICBF-MC-21463-003-2026CES**, la cual, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 del 2015, junto con la presente comunicación, constituyen para todos los efectos el contrato estatal celebrado, que se registrará por las siguientes determinaciones:

Hace parte integral de la presente: Aceptación de la oferta, estudios previos del proceso de la selección y en especial la propuesta y anexo económico presentada por el oferente en la plataforma transaccional de contratación SECOP II, por lo cual, los precios allí ofrecidos no pueden tener variación alguna en la ejecución del contrato.

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE: FUMIGACIÓN PARA CONTROL DE PLAGAS, DESINFECCIÓN; SANEAMIENTO DE AMBIENTES, LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO, MANTENIMIENTO INTEGRAL DE JARDINES Y ÁREAS VERDES, EN LOS INMUEBLES DEL ICBF - REGIONAL CESAR EN LA VIGENCIA 2026.

www.icbf.gov.co



DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

Se pretende con esta contratación garantizar que las instalaciones del ICBF Regional Cesar cuente con espacio y condiciones sanitarias y ambientes propicios y agradables para la atención y prestación del servicio por tanto se requiere **Prestación de servicios de: fumigación para control de plagas, desinfección; saneamiento de ambientes, limpieza, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento, mantenimiento integral de jardines y áreas verdes, en los inmuebles del ICBF – regional cesar en la vigencia 2026.** como actividades principales de mantenimiento para las edificaciones y zonas exteriores e interiores para evitar el deterioro de estos y garantizar condiciones adecuadas para la prestación de los servicios para la comunidad. Solo se utilizarán insumos (herbicidas, raticidas, desinfectantes...) de fabricantes reconocidos a nivel mundial. los servicios del presente proceso de contratación son los siguientes:

- Fumigación
- Control de insectos voladores y rastreros
- Control de Roedores o desratización
- Control de Ácaros.
- Control de Palomas
- Control de ofidios
- Control de quirópteros (murciélagos)
- Control de Apis melífera.
- Control de Comején
- control de malezas
- Fumigación de archivos.
- Inmunización de Maderas
- Control de Olores Ofensivos o desodorización y desinfección

Desarrollar procesos técnicos, sistemáticos y continuos para obtener un control integrado de plagas, mediante visitas técnicas, diagnósticos y monitores.

Para el servicio de lavado de tanques de almacenamiento de agua, deberá, realizar alistamiento previo, mantenimiento, limpieza y lavado, desinfección. Se requiere garantizar el suministro de agua para el llenado después del lavado.

Para el servicio de Jardinería – y limpieza de zonas verdes; se requiere mantenimiento integral de áreas verdes. Las actividades de mantenimiento de jardinería contemplan la poda de arbustos, el suministro de fertilizantes y fungicidas, abono, tierra negra y cambio de plantas para jardines ubicados en la sede Regional y los Centros Zonales.

www.icbf.gov.co



- Poda de césped, plantas.
- Riego, fertilización y abono.
- Limpieza: Recolección de hojas secas, ramas, hierbas, etc.
- Poda para proporcionar el tamaño y la forma deseada.

Acondicionamiento de áreas verdes

- **Forestación:** Plantado de especies para incrementar la cantidad de vegetación.
- **Reforestación:** plantado de especies para cambiar las existentes, sin incrementar la cantidad de vegetación.
- **Aireación de terreno:** Maniobra de aflojado de tierra para garantizar la correcta penetración del agua y aire que favorece el crecimiento de raíces y la distribución de nutrientes.
- Establecimiento de jardineras y macetones.

Sanidad de áreas verdes

- **Deshierbe:** Eliminación de plantas no deseadas. Control de plagas.
- **Encalado de árboles:** Tratamiento para protección de la corteza de los árboles.

Sanidad de áreas verdes libres: deshierbe de áreas

OBLIGACIONES

Obligaciones Generales del Contratista:

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el Contratista o su personal y el ICBF.
2. Responder por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados por el término previsto en el contrato.
3. Responder ante terceros por los daños que ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
4. Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera.
5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF, a través del supervisor de esta, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

6. Constituir y allegar al **ICBF** las garantías requeridas dentro de los primeros tres (03) días hábiles siguiente a la suscripción del contrato.
7. Presentar la factura Electrónica de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.
8. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
9. Mantener los precios sin modificaciones durante la vigencia del contrato
10. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones.

Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).
2. Garantizar la calidad de los servicios suministrados; en caso de entregar algún servicio defectuoso este deberá ser corregido dentro del día hábil siguiente al requerimiento que le efectuó el supervisor del contrato en la dependencia de la Entidad que este le indicó. En caso de no ser posible deberá indicar por escrito las razones por las cuales no se puede cumplir con la garantía requerida.
3. El contratista deberá prestar el servicio de fumigación, control de plagas, desinfección y saneamiento de ambientes; poda, jardinería y lavado de tanques los cuales deberán incluir el suministro de insumos, elementos, herramientas y materiales, previa solicitud del supervisor del contrato.
4. Elaborar el plan de fumigación, poda, jardinería y lavado de tanques, silvicultura, control de plagas, desinfección y saneamiento de ambientes: Debe indicar Determinar la fecha y hora exactas en que se va a realizar el tratamiento (preferiblemente fines de semana). Informar el producto a utilizar y la garantía de la aplicación.
5. Presentar los permisos, licencias y/o autorizaciones de la empresa emitido por la secretaria de Salud Departamental, para la aplicación de plaguicidas y de sustancias químicas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 09 de 1979; así como protocolos de aplicación y la certificación de eliminación ambiental de envases y residuos generados.
6. Aportar certificación concepto favorable por parte de la autoridad municipal competente que puede realizar las actividades en el municipio de Valledupar.
7. Entregar al supervisor del contrato los informes mensuales que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada.
8. Suministrar plan de emergencia y protocolo en caso de derrame o cualquier otra emergencia que se pueda presentar.
9. Identificar mediante un carné a los empleados que prestarán el servicio, adicionalmente, deberán portar siempre la respectiva escarapela o carné.

- 10.** Elaborar planilla donde se registre: fecha de servicios, tipo de servicios, productos utilizados (descripción del lote y fecha de vencimiento), lugar donde se presta el servicio y nombre del funcionario que esté a cargo y será quien firmara el cumplimiento del servicio. el original de las planillas deberá adjuntarse como soporte a la factura de cobro.
- 11.** Garantizar que todo el personal del contratista deberá estar afiliado al Sistema de Seguridad Social en riesgos laborales.
- 12.** El contratista deberá presentar certificaciones de los perfiles mínimos requeridos de idoneidad del personal que realizará las labores.
- 13.** Dejar limpia todas las áreas que haya intervenido. Basado en la norma que regula el manejo de los residuos de poda, silvicultura y jardinería el contratista debe encargarse de embalaje, acopio, transporte y disposición final del material vegetal y soportarlos con un informe que cuente con el registro fotográfico y certificado de disposición final ante gestor autorizado para este tipo de residuos.
- 14.** Elaborar informe mensual donde se registre fecha de los servicios, tipo de servicio, productos utilizados, lugar donde se presta el servicio y nombre del funcionario que está a cargo u quien firmara el cumplimiento del servicio con su respectivo registro fotográfico. (a color)
- 15.** Recolectar sin cargo adicional los residuos de silvicultura, poda y jardinería generados y entregar el certificado de disposición final de estos.
- 16.** Reponer o reparar aquellos bienes que se dañen como resultado de la ejecución inadecuada de las labores objeto del contrato.
- 17.** Todo servicio de mantenimiento debe estar autorizado por el supervisor del contrato o por quien este designe.
- 18.** Informar oportunamente al ICBF sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
- 19.** El contratista se compromete a tener una consideración especial a la protección de la salud y conservación del medio ambiente en cumplimiento de las disposiciones legales, igualmente evitara causar molestias de tipo ambiental a la comunidad.
- 20.** El contratista debe asumir el costo de los permisos asociados a las intervenciones de los individuos forestales objeto de este contrato.
- 21.** El contratista deberá garantizar que los insumos que ofrece para el suministro en la prestación del servicio cuentan con registro sanitario expedido por la entidad competente.
- 22.** Coordinar con el Centro Zonal y Sede Regional un cronograma de intervención de acuerdo con los requerimientos y necesidades de cada sede. Dicho cronograma incluirá los horarios de trabajo.
- 23.** Realizar tala de árboles y/o solicitar permisos o maniobras que haya lugar para tales efectos.

Obligaciones contractuales asociadas a los Ejes del Sistema Integrado de Gestión:

Obligaciones para el eje de calidad.

1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.

Obligaciones para el eje de seguridad de la Información.

1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.

Obligaciones para el eje de Seguridad y salud en el trabajo.

1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, o a la norma que adicione, modifique o sustituya, y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.

2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.

3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.

5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.

6. Informar al ICBF los incidentes, accidentes de Trabajo y enfermedad laboral del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.

7. Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.

8. Designar uno o más brigadistas para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la divulgación de este Plan a los colaboradores vinculados por el contratista y que prestan sus servicios en las sedes del ICBF.

9. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Obligaciones para el eje de Gestión Ambiental.

1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso suficiente de agua, energía, papel y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.
3. Presentar los permisos, licencias y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para la ejecución del contrato.
4. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.
5. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.
6. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.

CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS.

El contratista deberá constituir a favor del **ICBF** Garantía de que tratan la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, considerando el objeto a contratar, las obligaciones contractuales y el valor del contrato, dicha garantía deberá constituirse con los siguientes amparos:

CUMPLIMIENTO: En cuantía equivalente al quince por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de legalización del contrato.

CALIDAD DEL SERVICIO: En cuantía equivalente al quince por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de legalización del contrato.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de legalización del contrato.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: por Doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). En cualquier evento de aumento del valor del contrato o prórroga de su vigencia, el contratista estará obligado

a ampliar o prorrogar los amparos en forma proporcional de manera que se mantengan las condiciones originales

SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

El ICBF podrá imponer multas por los retardos presentados, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, artículo 40 de la Ley 80 de 1993, artículo 86 de la

Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, así:

- **MULTAS POR INCUMPLIMIENTO** A). Si durante la ejecución del contrato se produce un cumplimiento tardío o defectuoso de cualquiera de las obligaciones asumidas por el contratista, el ICBF podrá conminar su cabal cumplimiento a través de la imposición de multas diarias y sucesivas, del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato, por cada día transcurrido desde la fecha en que se debió ejecutar la prestación contractual debida, hasta que se verifique su cumplimiento. B). El valor acumulado de las multas impuestas al Contratista no podrá superar el diez por ciento (10%) del valor del contrato. C) El pago o compensación del valor de las sanciones impuestas no exonerará al contratista de la obligación de cumplir con el objeto contratado. D). La imposición de multas como mecanismos coercitivo sancionatorio no impedirá la 26 reclamación de perjuicios por parte de la entidad contratante. E). El contratista autoriza que el ICBF descunte del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.
- **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** A) En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena, como tasación anticipada de perjuicios, por un monto del 10% del valor del contrato. B) En el evento que el contrato sea ejecutado de manera parcial y el contratista incumpla de manera absoluta cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena equivalente al 3% del valor del contrato, como tasación anticipada de perjuicios, por cada obligación específica incumplida de manera absoluta. C) Si el contratista incumple de manera absoluta diferentes obligaciones específicas del contrato, la imposición de las penas no podrá en todo caso superar el 21% del valor del contrato. D) Si el contratista ejecuta de manera parcial o defectuosa cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato y la entidad acepta recibir

parcialmente la obligación adeudada, en dicho caso el contratista tendrá derecho a que se reduzca proporcionalmente la pena del 3%, tomando en consideración el grado de ejecución de la obligación ejecutada imperfectamente. E) Si el contratista ejecuta de manera tardía cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena, como tasación anticipada de perjuicios, por un monto del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato, por cada día transcurrido desde la fecha en que se debió ejecutar la prestación contractual debida, hasta que se verifique su cumplimiento, sin que el valor de la pena pueda exceder el 3% del valor del contrato. F). El cobro de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que el ICBF reclame judicialmente la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria. G) El contratista autoriza que el ICBF descuenta de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria.

PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la legalización de la aceptación de la oferta, sin superar el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta que se agoten los recursos del contrato.

Se perfecciona con la firma del Ordenador del gasto y requiere para su legal ejecución la aprobación de las garantías y la expedición del Registro Presupuestal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El lugar de ejecución del contrato será en la Sede Regional ICBF Cesar y sus Centros Zonales.

CENTRO ZONAL Y UNIDAD LOCAL	MUNICIPIO	DIRECCIÓN
Sede Regional	Valledupar	Calle 16 a # 11- 15 barrio Loperena
Centro Zonal Valledupar 1	Valledupar	Cra 7 A # 25 A - 160 Barrio Doce de Octubre
Centro Zonal Valledupar 2	Valledupar	Carrea 18 # 11- 76
Lote Primero de Mayo	Valledupar	Cra 17E No. 24-40 B. Primero de Mayo
Bodega Archivo	Valledupar	Calle 22 N° 17-53
Bodega Inservibles	Valledupar	Cra 26 C Calle 44 75 B. el Oasis
CDI Mañanitas de Invierno	Valledupar	Cra 27 # 80-226 lorenzo Morales
Centro Zonal Codazzi	Codazzi	Calle 22 # 15 - 57 Barrio Fátima
Centro Zonal Chiriguaná	Chiriguaná	Calle 8 # 8 - 95 Barrio El Carmen
Centro Zonal Aguachica	Aguachica	Cra 7 # 4 - 59 Piso 2, Barrio Barahoja,

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Valledupar, Cesar.

VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR.

La aceptación de la oferta se suscribirá por el monto del presupuesto oficial asignado para este proceso, es decir, **CIEN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$100.699.575)** y se ejecutará como una bolsa de recursos. El anterior valor incluirá IVA, Impuestos de Ley, Estampilla Pro-Universidad Popular del Cesar (0.5%) y demás costos directos e indirectos, según aplique. No obstante, el valor a pagar será el ofertado para cada artículo, según lo pedido por el supervisor del contrato.

FORMA DE PAGO:

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de El contrato se ejecutará como una bolsa de recursos de acuerdo con las necesidades que presenta la entidad y los precios unitarios ofertados. Teniendo en cuenta las características del servicio requerido, no es posible determinar con exactitud la cantidad de servicios que se requerirán durante la ejecución del contrato, y de acuerdo con el estudio del sector realizado y el histórico de contratación de la entidad, se establece que la modalidad de contratación corresponde a mínima cuantía. Por lo anterior, El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor del presupuesto oficial para este proceso, con base en la necesidad estimada, lo que para este caso corresponde a un valor de **CIEN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$100.699.575), incluido IVA, impuestos de ley, Estampilla Pro-Universidad Popular del Cesar (0.5%) y demás costos directos e indirectos.**

Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI;#CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #\$PCI;CONTRATONo.;CORREOSUPERVISOR#\$. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma Olimpia del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto.

El pago se realizará dentro de los **treinta (30)** días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

El valor del contrato y/o proceso se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal o vigencia futura relacionada en la plataforma SECOP II.

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
59526	3/03/2026	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 A	SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	161	Un millón cuatrocientos treinta y un mil seis pesos	\$ 1.431.006
		C-4699-1500-3-53105B-4699014-02	MANTENIMIENTO -	97	noventa y nueve millones doscientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta y nueve pesos	\$ 99.268.569
TOTAL						\$100.699.575

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

La supervisión del contrato estará a cargo del **COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVO DEL ICBF REGIONAL CESAR**, en todo caso, el Ordenador del gasto podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al supervisor designado, con copia al Grupo Jurídico de la Regional.

El supervisor desarrollará sus actividades conforme con la Guía de supervisor de contratos y convenios del ICBF. La supervisión se ejercerá de acuerdo con la ley y de conformidad con lo dispuesto en el presente contrato el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y el Manual de Supervisión del ICBF.

Cordialmente,



ROSA MARIA MEDINA ROMERO
Directora (E) ICBF Regional Cesar

ACTIVIDAD	NOMBRE - CARGO	FIRMA
Proyectó	José Angarita Manosalva – Abogado Contratista Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual	J.
Control de Legalidad	Yolena Carolina Villero Aroca – Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual	YV
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		



Prestación de servicios de: Fumigación para control de plagas, desinfección; saneamiento de ambientes, limpieza, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento, silvicultura podas y talas de árboles, mantenimiento integral de jardines y áreas verdes, en los inmuebles del ICBF – Regional Cesar en la vigencia 2026.

**ANEXO 1
 PROPUESTA ECONÓMICA**

EMPRESA:	SERVICIOS INTEGRALES JP	NIT:	900940947-7
CONTACTO:	JOSE FERNANDO PERALTA	CARGO:	GERENTE
E-MAIL:	GERENCIA.SERVICIOSINTEGRALESJP@GMAIL.COM	DIRECCIÓN:	CRA 14 19 10

Instrucciones para el diligenciamiento del formato de cotización

- Por favor diligenciar solo las celdas en AMARILLO. Se deben llenar todas las casillas.
- **Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien" (FCT) y Anexos; y formular su propuesta en concordancia con este, garantizando que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplan en su totalidad con las especificaciones técnicas descritas en la FCT.**
- Asignar el precio en las celdas de la columna: "Precio unitario", incluyendo todos los costos directos e indirectos del servicio o del bien
 - Los precios de la propuesta deben ser expresados en PESOS COLOMBIANOS.
 - Los precios unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano. Si la cifra no está aproximada y aparece con centavos, el ICBF aproximará al entero inferior.
 - No modificar o quitar ningún ítem o sub-ítem.

Plazo de ejecución del contrato (meses)

hasta agotar los recursos o 31 de diciembre de 2026, lo que primero ocurra

1	CONTROL DE PLAGAS				PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO	PROPUESTA ECONOMICA IVA INCLUIDO
ITEM	DETALLE	Unidad de Medida	Cantidad	Area /Cantidad Aproximada		
Sede Regional	Control de insectos rastreros y voladores	Servicio	1	2068 m2	\$ 1.553.334	\$ 947.500
	Control de Roedores	Servicio	1	2068 m2	\$ 656.667	\$ 400.500
	Control de Comején	Servicio	1	2 espacios	\$ 770.000	\$ 469.700
	Control de Palomas	Servicio	1	2068 m2	\$ 800.000	\$ 488.000
	limpieza de archivo	Servicio	1	175 m2	\$ 776.667	\$ 473.700
CZ Valledupar 1	Control de insectos rastreros y voladores	Servicio	1	428 m2	\$ 708.334	\$ 432.000
	Control de Roedores	Servicio	1	428 m2	\$ 396.667	\$ 241.900
	limpieza de archivo	Servicio	1	13 m2	\$ 210.000	\$ 128.000
CZ Valledupar 2	Control de insectos rastreros y voladores	Servicio	1	1364 m2	\$ 973.334	\$ 593.700
	Control de Roedores	Servicio	1	1364 m2	\$ 490.000	\$ 298.900
	limpieza de archivo	Servicio	1	18 m2	\$ 230.000	\$ 140.300
Predio Primero de Mayo	Control de insectos rastreros y voladores	Servicio	1	255 m2	\$ 493.334	\$ 300.900
	Control de Roedores	Servicio	1	255 m2	\$ 310.000	\$ 189.100
	Control de Ofidios	Servicio	1	255 m2	\$ 506.667	\$ 309.000
	Control de maleza	Servicio	1	255 m2	\$ 530.000	\$ 323.300
CZ Codazzi	Control de insectos rastreros y voladores	Servicio	1	504 m2	\$ 760.000	\$ 463.600
	Control de Roedores	Servicio	1	504 m2	\$ 366.667	\$ 223.600
	limpieza de archivo	Servicio	1	25,3m2	\$ 280.000	\$ 170.800
CZ Chiriguana	Control de insectos rastreros y voladores	Servicio	1	2480 m2	\$ 1.900.000	\$ 1.121.000
	Control de Roedores	Servicio	1	2480 m2	\$ 730.000	\$ 445.300
	Control de murciélagos	Servicio	1	110 m2	\$ 826.667	\$ 504.200
	Control de Ofidios	Servicio	1	2480 m2	\$ 992.934	\$ 605.600
	Control de Comején	Servicio	1	3 espacios	\$ 968.000	\$ 590.400
	Control de maleza	Servicio	1	3480 m2	\$ 1.450.000	\$ 884.500
	limpieza de archivo	Servicio	1	59 m2	\$ 413.334	\$ 252.100
CZ Acandía	Control de insectos rastreros y voladores	Servicio	1	1738 m2	\$ 1.224.691	\$ 747.000

CZ Aguacnica	Control de Roedores	Servicio	1	1738 m2		\$ 570.000	\$ 347.700
	limpieza de archivo	Servicio	1	47 m2		\$ 390.000	\$ 237.900
Bodega Archivo	Control de insectos rastreros y voladores	Servicio	1	440 m2		\$ 640.000	\$ 390.400
	Control de Roedores	Servicio	1	440 m2		\$ 360.000	\$ 219.600
	Control de Comején	Servicio	1	1 espacio		\$ 616.667	\$ 376.100
	limpieza de archivo	Servicio	1	440 m2		\$ 883.334	\$ 538.800
Bodega Inservibles	Control de insectos rastreros y voladores	Servicio	1	420 m2		\$ 660.000	\$ 402.600
	Control de Roedores	Servicio	1	420 m2		\$ 330.000	\$ 201.300
CDI Mañanitas de Invierno	Control de insectos rastreros y voladores	Servicio	1	520 m2		\$ 736.667	\$ 449.300
	Control de Roedores	Servicio	1	520 m2		\$ 408.334	\$ 249.000
	Control de comején	Servicio	1	520 m2		\$ 550.000	\$ 335.500
Donde se requiera	Apis melífera (abejas)	Servicio	1	Panal		\$ 463.334	\$ 282.600
VALOR TOTAL						\$ 25.925.624	\$ 15.775.400
LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA						PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO	PROPUESTA ECONOMICA IVA INCLUIDO
ITEM	DETALLE	Unidad de Medida	Cantidad	Capacidad	Características		
Regional	Elevado segun FCT	Servicio	1	18720 Lts	Concreto, revestimiento en baldosa	\$ 750.000,00	\$ 457.500,00
	Elevado segun FCT	Servicio	1	500 Lts	Polietileno	\$ 143.334,00	\$ 87.400,00
	Subterráneo segun FCT	Servicio	1	10500 Lts	Concreto, revestimiento pañete pulido.	\$ 645.000,00	\$ 393.450,00
CZ Valledupar 1	Elevado segun FCT	Servicio	1	500 Lts	Polietileno	\$ 143.334,00	\$ 87.400,00
	A nivel segun FCT	Servicio	1	2000 Lts	Polietileno	\$ 330.000,00	\$ 201.300,00
CZ Valledupar 2	Subterráneo segun FCT	Servicio	1	8000 Lts	Concreto, revestimiento en baldosa	\$ 580.000,00	\$ 353.800,00
CZ Codazzi	Subterráneo segun FCT	Servicio	1	7360 Lts	Concreto, revestimiento en baldosa.	\$ 533.334,00	\$ 325.300,00
	Elevado segun FCT	Servicio	1	1000 Lts	Polietileno	\$ 250.000,00	\$ 152.500,00
	A nivel segun FCT	Servicio	1	5000 Lts	Polietileno	\$ 483.334,00	\$ 294.800,00
	A nivel segun FCT	Servicio	1	2000 Lts	Polietileno	\$ 330.000,00	\$ 201.300,00
CZ Chiriguana	Subterráneo segun FCT	Servicio	1	1000 Lts	Polietileno	\$ 250.000,00	\$ 152.500,00
	A nivel segun FCT	Servicio	1	2000 Lts	Polietileno	\$ 330.000,00	\$ 201.300,00
CZ Aguachica	Elevado segun FCT	Servicio	1	1000 Lts	Polietileno	\$ 250.000,00	\$ 152.500,00
	Subterráneo segun FCT	Servicio	1	16000 Lts	Concreto, revestimiento pañete pulido.	\$ 703.334,00	\$ 429.000,00
	Subterráneo segun FCT	Servicio	1	16000 Lts	Concreto, revestimiento pañete pulido.	\$ 703.334,00	\$ 429.000,00
CDI Mañanitas de Invierno	Subterráneo segun FCT	Servicio	1	200000 Lts	Concreto, revestimiento pañete pulido.	\$ 3.333.334,00	\$ 1.503.300,00
VALOR TOTAL						\$ 9.758.334,00	\$ 5.422.350,00
4.	MANTENIMIENTO DE JARDINERIA - LIMPIEZA DE ZONAS VERDES					PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO	PROPUESTA ECONOMICA IVA INCLUIDO
ITEM	DETALLE	Unidad de Medida	Cantidad	Area /Cantidad Aproximada	Características		
Regional	Mantenimiento Jardín Externo, césped y plantas ornamentales.	Servicio	1	9.33 m2	Duranta, tu y yo, pinos, corales, crotos, cintas dianela, Maleza	\$ 623.334,00	\$ 380.200,00
Lote Primero de Mayo	Limpieza de Patio	Servicio	1	255 m2	Maleza	\$ 393.334,00	\$ 235.000,00
CZ Chiriguana	Limpieza de Patio	Servicio	1	2000 m2	Hojas caídas, residuos solidos, ramas secas, material vegetal	\$ 506.667,00	\$ 300.000,00
	Mantenimiento de Jardín	Servicio	1	900 m2	Arbustos, Corales	\$ 356.667,00	\$ 217.000,00
	Limpieza de canal externo	Servicio	1	46.5 m	Maleza	\$ 393.334,00	\$ 235.000,00

CZ Aguachica	Mantenimiento de Jardín	Servicio	1	255 m ²	Arbustos, Corales, Maleza	\$ 363.334,00	\$ 221.000,00
VALOR TOTAL						\$ 2.636.667,00	\$ 1.588.200,00
VALOR TOTAL POR ITEM							
1	CONTROL DE PLAGAS					\$ 25.925.624,00	\$ 15.775.400,00
2	LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA					\$ 9.758.334,00	\$ 5.422.350,00
3	MANTENIMIENTO DE JARDINERIA - LIMPIEZA DE ZONAS VERDES					\$ 2.636.667,00	\$ 1.588.200,00
TOTAL						\$ 38.320.624,00	\$ 22.785.950,00

El proponente,



JOSE FERNANDO PERALTA MUÑOZ

CC No. 12.491.228 de San Diego- Cesar

Oferente: Servicios Integrales JP S.A.S

Dirección: Carrera 14 #19 – 10 Barrio La Granja, Valledupar – Cesar

Telf.: 321 544 3088

Correo: gerencia.serviciosintegralesjp@gmail.com

Información general



Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9470622
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	22/04/2026 4:42:10 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	20005122026
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE: FUMIGACIÓN PARA CONTROL DE PLAGAS, DESINFECCIÓN; SANEAMIENTO DE AMBIENTES, LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO, MANTENIMIENTO INTEGRAL DE JARDINES Y ÁREAS VERDES, EN LOS INMUEBLES DEL ICBF - REGIONAL CESAR EN LA VIGENCIA 2026.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
Duración del contrato	250 Días
Fecha de inicio de contrato	24/04/2026 3:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	31/12/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Obligaciones Ambientales	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Obligaciones pos consumo	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Reversión	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *

Información de la Entidad Estatal contratante

 ICBF REGIONAL CESAR	0 Recomendación (es)
 COLOMBIA, Valledupar	<input type="checkbox"/>
★★★★★	

Información del Proveedor contratista

 SERVICIOS INTEGRALES JP
 COLOMBIA, Valledupar
Número de documento 900940947

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
SERVICIOS INTEGRALES JP	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorros	19796989818

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: JOSE FERNANDO PERALTA
Fecha de aprobación: 22/04/2026 6:05:41 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: ROSA MARIA MEDINA ROMERO
Fecha de aprobación: 23/04/2026 8:35:55 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_9470622_Firmado](#)
Contrato en ejecución: [CO1_PCCNTR_9470622_En ejecución](#)

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	ICBF REGIONAL CESAR
Proceso de Contratación	ICBF-MC-21463-003-2026CES
Título de la oferta	ICBF-MC-21463-003-2026CES SERVICIOS JP
Cuantía del contrato	100.699.575 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por

Sí No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS

3202822999

PÓLIZA No: 320 -74 - 994000016266 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: BARRANQUILLA				COD. AGE: 320				RAMO: 74				PAP:																			
DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS																
23	04	2026	23:59	21	04	2026	23:59	31	12	2026	23:59	254	23	04	2026																
FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DESDE				A LAS				VIGENCIA HASTA				A LAS				DIAS				FECHA DE IMPRESIÓN							
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL																TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION															

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION																																			
DIA				MES				AÑO				HORAS				DIA				MES				AÑO				HORAS				DIAS			
21				04				2026				23:59				31				12				2026				23:59				254			
VIGENCIA DEL ANEXO				VIGENCIA DESDE				A LAS				VIGENCIA HASTA				A LAS				VIGENCIA HASTA				A LAS											

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **SERVICIOS INTEGRALES JP SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.940.947-7**

DIRECCIÓN: Cra. 14 # 19-10 CIUDAD: **VALLEDUPAR, CESAR** TELÉFONO: **3215443088**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.239-2**

DIRECCIÓN: AV. CRA 68 # 64C-75 CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: **6087473716**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILI NIT : 899999239**

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: **CESAR** CIUDAD: **VALLEDUPAR**

DIRECCION: **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**

ACTIVIDAD: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

TIPO EDIFICIO: **NO APLICA PARA ESTE RAMO** TIPO DE RIESGO: **ESTATAL** MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		\$ 350,181,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350,181,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350,181,000.00		
	RCE PATRONAL	350,181,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350,181,000.00		
	GASTOS MEDICOS	350,181,000.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	350,181,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

ASEGURADOS ADICIONALES

NIT 900940947 - **SERVICIOS INTEGRALES JP SAS**

BENEFICIARIOS

NIT 001 - **TERCEROS AFECTADOS**

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***350,181,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****974,750	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****185,203	TOTAL A PAGAR: \$ *****1,159,953
---	--	---	--------------------------------	--

INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO	
NOMBRE MAC ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	CLAVE 10502	%PART 100.00	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR	(415)7701861000019(8020)0000000007000320282299	FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

XIMONTEROPATRI 0

CDDA207A070DFE7756

Ahor Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BARRANQUILLA

COD. AGENCIA: 320

RAMO: 74

No PÓLIZA: **994000016266** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **SERVICIOS INTEGRALES JP SAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **900.940.947-7**

ASEGURADO: **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.239-2**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No.ICBF-MC-21463-003-2026CES REFERENTE A PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE: FUMIGACIÓN PARA CONTROL DE PLAGAS, DESINFECCIÓN; SANEAMIENTO DE AMBIENTES, LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCIÓN E TANQUES DE ALMACENAMIENTO, MANTENIMIENTO INTEGRAL DE JARDINES Y ÁREAS VERDES, EN LOS INMUEBLES DEL ICBF - REGIONAL CESAR EN LA VIGENCIA 2026.

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DATOS DE LA PÓLIZA

NO. POLIZA: 994000016266 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3
TOMADOR: SERVICIOS INTEGRALES JP SAS IDENTIFICACION: 900.940.947-7

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIEN	899999239-2	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	350,181,000.00	974,750	1,159,953
						PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
						974,750	1,159,953

Prestar los servicios de Fumigación para control de plagas y desinfección; saneamiento de ambientes, limpieza, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento, silvicultura podas de árboles, mantenimiento integral de jardines y áreas verdes, en los inmuebles del ICBF – Regional Cesar.

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE SERVICIOS MES DE MAYO 2026

EMPRESA:	SERVICIOS INTEGRALES JP	NIT: 900.940.947-7	FECHA: 30 DE MAYO DE 2026
CONTACTO:	JOSE FERNANDO PERALTA	CARGO: GERENTE	CELULAR : 321 544 3088
E-MAIL:	GERENCIA.SERVICIOSINTEGRALESJP@GMAIL.COM	DIRECCIÓN: CR 14 19 10	TELEFONO FIJO: 0

Plazo de ejecución del contrato (meses): hasta agotar los recursos o 31 de dic 2026, lo que primero ocurra

RUBRO FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026

SEDE	DETALLE	FRECUENCIA DEL SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS	V. UNITARIO IVA incluido	CANTIDAD EJECUTADA	COSTO TOTAL EJECUTADO
Sede Regional	Limpieza de archivo: 175 m2	Bimestral	4	\$ 473,700.00	1	\$ 473,700.00
Sede Regional	Insectos rastrero, voladores y rastreros: 2068 m2	Bimestral	4	\$ 947,500.00	1	\$ 947,500.00
Sede Regional	Comején: 2 espacios	Mensual	6	\$ 469,700.00	1	\$ 469,700.00
Sede Regional	Roedores: 2068 m2	Mensual	6	\$ 400,500.00	1	\$ 400,500.00
Sede Regional	Palomas	Mensual	6	\$ 488,000.00	1	\$ 488,000.00
Sede Regional	Mantenimiento Jardín Externo, césped y plantas ornamentales: 121 m2	Quincenal	14	\$ 380,200.00	4	\$ 1,520,800.00
Lote Primero de Mayo	Limpieza de Patio: 255 m2	Mensual	6	\$ 235,000.00	1	\$ 235,000.00
Lote Primero de Mayo	Maleza: 255 m2	Quincenal	14	\$ 323,300.00	1	\$ 323,300.00
Lote Primero de Mayo	Ofidios: 255 m2	Mensual	6	\$ 309,000.00	1	\$ 309,000.00
Lote Primero de Mayo	Insectos rastreros y voladores: 255 m2	Bimestral	4	\$ 300,900.00	1	\$ 300,900.00
Lote Primero de Mayo	Roedores: 255 m2	Mensual	6	\$ 189,100.00	1	\$ 189,100.00
CZ Valledupar 2	Insectos rastrero, voladores y rastreros: 1364 m2	Bimestral	4	\$ 593,700.00	1	\$ 593,700.00
CZ Valledupar 2	Limpieza de archivo: 18m2	Bimestral	4	\$ 140,300.00	1	\$ 140,300.00
CZ Valledupar 2	Roedores: 1364 m2	Mensual	6	\$ 298,900.00	1	\$ 298,900.00
CZ Valledupar 1	Insectos rastrero, voladores y rastreros: 428 m2	Bimestral	4	\$ 432,000.00	1	\$ 432,000.00
CZ Valledupar 1	Limpieza de archivo: 13m2	Bimestral	4	\$ 128,000.00	1	\$ 128,000.00
CZ Valledupar 1	Roedores: 428 m2	Mensual	6	\$ 241,900.00	1	\$ 241,900.00
CZ Codazzi	Limpieza de archivo: 25,3 m2	Bimestral	4	\$ 170,800.00	1	\$ 170,800.00
CZ Codazzi	Insectos rastrero, voladores y rastreros: 504 m2	Bimestral	4	\$ 463,600.00	1	\$ 463,600.00
CZ Codazzi	Roedores: 504 m2	Bimestral	4	\$ 223,600.00	1	\$ 223,600.00
CZ Chiriguana	Limpieza de archivo: 59 m2	Bimestral	4	\$ 252,100.00	1	\$ 252,100.00
CZ Chiriguana	Insectos rastrero, voladores y rastreros: 2480 m2	Mensual	6	\$ 1,121,000.00	1	\$ 1,121,000.00
CZ Chiriguana	Roedores: 2480 m2	Mensual	6	\$ 445,300.00	1	\$ 445,300.00
CZ Chiriguana	Murcielago ² 110 m2	Mensual	6	\$ 504,200.00	1	\$ 504,200.00
CZ Chiriguana	Ofidios: 2480 m2	Mensual	6	\$ 605,600.00	1	\$ 605,600.00
CZ Chiriguana	Comején: 3 espacios	Mensual	6	\$ 590,400.00	1	\$ 590,400.00
CZ Chiriguana	Maleza: 3480 m2	Quincenal	14	\$ 884,500.00	2	\$ 1,769,000.00
CZ Chiriguana	Limpieza de Patio: 2000 m2	Mensual	6	\$ 300,000.00	2	\$ 600,000.00
CZ Chiriguana	Mantenimiento de Jardín: 900 m2	Quincenal	14	\$ 217,000.00	4	\$ 868,000.00
CZ Chiriguana	Canal Externo: 46,5 metros lineales	Mensual	6	\$ 235,000.00	2	\$ 470,000.00
CZ Aguachica	Limpieza de archivo: 47 m2	Bimestral	4	\$ 237,900.00	1	\$ 237,900.00
CZ Aguachica	Insectos rastrero, voladores y rastreros: 1738 m2	Bimestral	4	\$ 747,000.00	1	\$ 747,000.00
CZ Aguachica	Roedores: 1738 m2	Bimestral	4	\$ 347,700.00	1	\$ 347,700.00
CZ Aguachica	Mantenimiento de Jardín: 255 m2	Mensual	6	\$ 221,000.00	1	\$ 221,000.00
Bodega Inservibles	Insectos rastrero, voladores y rastreros: 420 m2	Bimestral	4	\$ 402,600.00	1	\$ 402,600.00
Bodega Inservibles	Roedores: 420 m2	Bimestral	4	\$ 201,300.00	1	\$ 201,300.00
Bodega Archivo	Limpieza de archivo: 440 m2	Bimestral	4	\$ 538,800.00	1	\$ 538,800.00
Bodega Archivo	Insectos rastrero, voladores y rastreros: 440 m2	Bimestral	4	\$ 390,400.00	1	\$ 390,400.00
Bodega Archivo	Roedores: 440 m2	Mensual	6	\$ 219,600.00	1	\$ 219,600.00
Bodega Archivo	Comején: 1 espacio	Mensual	6	\$ 376,100.00	1	\$ 376,100.00
Mañanitas de Invierno	Insectos rastrero, voladores y rastreros: 520 m2	Unico Servicio	1	\$ 449,300.00	1	\$ 449,300.00
Mañanitas de Invierno	Roedores: 520 m2	Unico Servicio	1	\$ 249,000.00	1	\$ 249,000.00
Mañanitas de Invierno	Comején: 520 m2	Unico Servicio	1	\$ 335,500.00	1	\$ 335,500.00
Donde se Requiere	Control de abejas	No aplica	0	\$ 262,600.00	0	\$ -

FACTURAR POR SEPARADO

ASIGNADO MAÑANITAS DE INVIERNO \$ 1,081,000.00
 FACTURADO MAÑANITAS DE INVIERNO \$ 1,033,800.00
 SALDO MAÑANITAS DE INVIERNO \$ 47,200.00

TOTAL	\$ 20,292,100.00
TECHO	\$ 83,696,944.00
DISPONIBLE	\$ 63,404,844.00

Prestar los servicios de Fumigación para control de plagas y desinfección; saneamiento de ambientes, limpieza, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento, silvicultura podas de árboles, mantenimiento integral de jardines y áreas verdes, en los inmuebles del ICBF – Regional Cesar.

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE SERVICIOS MES DE MAYO 2026

EMPRESA:	SERVICIOS INTEGRALES JP	NIT: 900.940.947-7	FECHA: 30 DE MAYO DE 2026
CONTACTO:	JOSE FERNANDO PERALTA	CARGO: GERENTE	TEL. CELULAR : 321 544 3088
E-MAIL:	GERENCIA.SERVICIOSINTEGRALESJP@GMAIL.COM	DIRECCIÓN: CR 14 19 10	TELEFONO FIJO: 0

Plazo de ejecución del contrato (meses): hasta agotar los recursos o 31 de dic 2026, lo que primero ocurra

RUBRO LAVADO DE TANQUES CICLO MAYO 2026

SEDE	DETALLE	FRECUENCIA DEL SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS	V. UNITARIO IVA incluido	CANTIDAD EJECUTADA	COSTO TOTAL EJECUTADO
Sede Regional	Lavado de (1) Tanque Elevado segun FCT: 18720 Lt	Bimestral	3	\$ 457,500.00	1	\$ 457,500.00
Sede Regional	Lavado de (1) Tanque Elevado segun FCT: 500 Lt	Bimestral	3	\$ 87,400.00	1	\$ 87,400.00
Sede Regional	Lavado de (1) Tanque Subterráneo segun FCT: 10500 Lt	Bimestral	3	\$ 393,450.00	1	\$ 393,450.00
CZ Valledupar 2	Lavado de (1) Tanque Subterráneo segun FCT: 8000 Lt	Bimestral	3	\$ 353,800.00	0	\$ -
CZ Valledupar 1	Lavado de (1) tanque a nivel segun FCT: 2000 Lt	Bimestral	3	\$ 201,300.00	1	\$ 201,300.00
CZ Valledupar 1	Lavado de (2) tanques elevados segun FCT: 500 Lt (3 servicios para un total de 6 lavados)	Bimestral	6	\$ 87,400.00	2	\$ 174,800.00
CZ Codazzi	Lavado de (1) Tanque Subterráneo segun FCT: 7360 Lt	Bimestral	3	\$ 325,300.00	1	\$ 325,300.00
CZ Codazzi	Lavado de (2) Tanques Elevados segun FCT: 1000 Lt (3 servicios para un total de 6 lavados)	Bimestral	6	\$ 100,000.00	2	\$ 200,000.00
CZ Codazzi	Lavado de (2) tanques a nivel segun FCT: 5000 Lt (3 servicios para un total de 6 lavados)	Bimestral	6	\$ 294,800.00	2	\$ 589,600.00
CZ Codazzi	Lavado de (1) tanque a nivel segun FCT: 1000 Lt	Bimestral	3	\$ 152,500.00	1	\$ 152,500.00
CZ Codazzi	Lavado de (1) tanque a nivel segun FCT: 2000 Lt	Bimestral	3	\$ 201,300.00	1	\$ 201,300.00
CZ Chiriguaná	Lavado de (1) Tanque elevado segun FC: 1000 Lt	Bimestral	3	\$ 152,500.00	1	\$ 152,500.00
CZ Chiriguaná	Lavado de (1) tanque a nivel segun FCT: 2000 Lt	Bimestral	3	\$ 201,300.00	1	\$ 201,300.00
CZ Aguachica	Lavado de (2) Tanques Elevados segun FCT: 1000 Lt (3 servicios para un total de 6 lavados)	Bimestral	6	\$ 152,500.00	2	\$ 305,000.00
CZ Aguachica	Lavado de (1) Tanque Subterráneo segun FCT: 16000 Lt	Bimestral	3	\$ 429,000.00	1	\$ 429,000.00
CZ Aguachica	Lavado de (1) Tanque Subterráneo segun FCT: 7000 Lt	Bimestral	3	\$ 429,000.00	1	\$ 429,000.00
Mañanitas de Invierno	Lavado de (1) Tanque Subterráneo segun FCT: 200000 Lt	No Aplica	1	\$ 1,503,300.00	0	\$ -
					TOTAL	\$ 4,299,950.00
					TECHO	\$ 17,002,631.00
					DISPONIBLE	\$ 12,702,681.00